INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIM-009-2023

En el Municipio de Montería, a los Cinco (05) día del mes de Junio de 2023, siendo las 9:00 A.M., se reunieron los siguientes servidores públicos y contratistas miembros del comité evaluador: **MONICA SEVERICHE NUÑEZ,** Secretaria de Infraestructura Municipal, **LEIDY MARTINEZ LOPEZ**, abogada contratista – evaluador Jurídico, **DANIEL MARTINEZ OTERO**, ingeniero civil contratista – evaluador técnico y **ANYI NARVAEZ OYOLA**, contador contratista - evaluador financiero; quienes mediante Acto Administrativo fueron designados EVALUADORES con el fin de hacer la EVALUACIÓN de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SIM-009-2023**, que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE LA CALZADA DEL PUENTE DE LA CALLE 41 – SEGUNDO CENTENARIO E INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 6 CON CALLE 68 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

La información que antecede fue la recibida por este Comité Evaluador para la revisión de los requisitos habilitantes y calificación del factor de calidad, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decretos reglamentarios.

Que, durante el término para presentar propuestas, a Veinticuatro (24) día del mes de Mayo de 2023, siendo las 8:00 A.M se presentaron Cuatro (04) propuestas así:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (Si aplica)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE 1:	**RODRIGO MATA**		
PROPONENTE 2:	**MATUSID S.A.S.**		
PROPONENTE 3:	**DUMAR INGENIEROS S.A.S.**		

METODOLOGIA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad Jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.	Hábil / No hábil
Capacidad de Residual.	Hábil / No hábil

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL PUNTAJE PARCIAL DE LAS PROPUESTAS.

PTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE DIFERENTES AL ECONOMICO	CALIFICACION FINAL
P1	RODRIGO MATA							RECHAZADO
P2	MATUSID S.A.S.							RECHAZADO
P3	DUMAR INGENIEROS S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100,00	HABIL

NOTA: Las matrices de verificación jurídica, financiera, organizacional, experiencia y residual, hacen parte integral del presente informe y contienen el discriminado de la evaluación preliminar del proceso. Si su propuesta está calificada como NO HABIL por favor remitirse a las matrices anexas.

EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y VICULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROPONENTE: 1	RODRIGO MATA	RECHAZADO	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.1. OFERTA ECONOMICA** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR CALIDAD	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.2. FACTOR CALIDAD** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.5. MIPYME** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS		

PROPONENTEN 2:	MATUSID S.A.S.	RECHAZADO	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.1. OFERTA ECONOMICA** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR CALIDAD	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.2. FACTOR CALIDAD** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.5. MIPYME** DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS		

PROPONENTE 3:	DUMAR INGENIEROS S.A.S.	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.1. OFERTA ECONOMICA** DEL PLIEGO DE CONDICIONES	59,5 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.2. FACTOR CALIDAD** DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20 PUNTOS	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES** DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25 PUNTOS	
MIPYME	CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **4.5. MIPYME** DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25 PUNTOS	
	TOTAL PUNTOS	**100**	**PUNTOS**

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE 1 RODRIGO MATA: IDENTIFICADO CON C. C No 12.974.714. DE PASTO**. SE RECHAZA**
Toda vez que incurre en causal de rechazo 1.15 CAUSALES DE RECHAZO
Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:
Una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), arroja que el proponente presenta INHABILIDAD GENERAL 10 AÑOS, Y CON SANCIÓN DE DESTITUCIÓN. Por lo que se encuentra limitado para contratar con el Estado, incurriendo en causal de rechazo.
El proponente no cumple con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo.
Los estados financieros presentados no están acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. NO SUBSANÓ CORRECTAMENTE
A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

PROPONENTE 2 MATUSID S.A.S.: Representado legalmente por PEDRO PABLO SANCHEZ TUIRAN, IDENTIFICADO CON C.C. No 73.139.277 DE CARTAGENA. **SE RECHAZA** toda vez que incurre en causal de rechazo:
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Por consiguiente el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al PROPONENTE 3 DUMAR INGENIEROS S.AS. representado legalmente por JORGE DUMAR RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON C.CNo 79.939.920 DE BOGOTÁ. Obteniendo un puntaje total de 100/100 puntos y un valor de oferta

económica de $ 971.556.165 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS)

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2023, por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
MONICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretario de Infraestructura Municipal

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL MARTINEZ OTERO
Ingeniero Civil Contratista

ORIGINAL FIRMADO
ANYI NARVAEZ OYOLA
Contador Contratista